

**RESUMEN DE CONDICIONES DE POLIZA VEHICULAR
VEHICULOS LIMA**

Para una mejor interpretación de la cartilla por favor identifique la categoría a la cual pertenece su vehículo dependiendo de las características del mismo:

Materia del Seguro: **VEHICULOS AUTOMOTORES DE TODA CLASE, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON PLACA DE RODAJE**
Suma Asegurada: **VALOR CONVENIDO**

COBERTURAS (*)		SUMAS ASEGURADAS
1. Daño Propio: Choque, vuelco, incendio, robo (total y/o parcial). Pick Up suma asegurada a valor comercial.		Valor Convenido
2. Riesgos de la Naturaleza: Terremoto, Temblor, Huaycos, Lluvia, etc.		
3. Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y/o Terrorismo.		
4. Uso de Vías No Autorizadas / Ausencia de control.		
5. Accidentes Personales. <ul style="list-style-type: none"> • Muerte e invalidez permanente de 5 ocupantes c/u hasta • Gastos de curación de 5 ocupantes c/u hasta (Se considera 02 ocupantes para Pick Up (Uso Comercial, Alquiler, Contratistas), Paneles, Van y Vehículos Pesados. Cobertura hasta \$ 10,000 y gastos de curación \$ 2,000 cada ocupante).	Hasta US\$ 20,000 Hasta US\$ 4,000	
6. Responsabilidad Civil frente a Terceros.		US\$ 100,000
7. Responsabilidad civil de ocupantes por vehículo (No aplica para Pick Up (Uso Comercial, Alquiler, Contratistas), Paneles, Van y Vehículos pesados).		US\$ 30,000
8. Responsabilidad Civil por Ausencia de control.		US\$ 30,000
9. Accesorios Musicales. Sin exceder el 10% del Valor Comercial del vehículo (Exceso hasta US\$ 1,500.00 con cobro adicional, tasa 10%).		US\$ 1,000

DEDUCIBLES (*)										
CATEGORÍAS	Por evento: % del siniestro, mínimo	Talleres Afiliados: % del siniestro, mínimo	Talleres Multimarca : % del siniestro, mínimo	Ausencia de Control: 25% del siniestro, mínimo	Robo de accesorios musicales: 10% del siniestro, mínimo	Rotura de Vidrios:	Vehículo de Reemplazo (Lima):	Pérdida Total	Robo Total	
I	15% 150	15% 250	15% 150	500	-	Sin Deducible (Sólo lunas nacionales)	100	-	-	
Volks Wage n Golf	15% 250	20% 300	15% 250	300	-		100	20%	-	
II	15% 150	15% 250	15% 150	300	-		100	-	-	
III	15% 250	20% 300	15% 250	300	-		-	20%	-	
IV	15% 250	-	-	300	150		-	20%	-	
V	15% 250	-	-	300	150		-	20%	-	
VI	20% 200	-	-	500	-		100	20%	-	
VII	15% 250	15% 350	15% 250	500	-		-	20%	-	
VIII	15% 150	15% 250	15% 150	500	-		100	-	-	
IX	15% 250	15% 350	15% 250	500	-		100	20%	-	
X	15% 250	15% 350	15% 250	500	-		100	20%	-	
XI	15% 500	-	-	1000	-		-	20%	-	
XII	15% 500	-	-	1000	-		-	20%	-	
XIII	15% 250	20% 300	15% 250	500	-		100	20%	20%	
XIV	15% 500 15% 1000	-	-	1000	-		-	20%	-	
XV	15% 150	-	-	500	-	-	Coaseguro 20%	-		

CATEGORIAS	UNIDADES DE LAS CATEGORIAS (*)	
I	Chevrolet Aveo, Chevrolet Sail, Chevrolet Cruze, Kia Picanto, Mitsubishi Lancer, Nissan Almera, Nissan Qashqai, Peugeot 206, Peugeot 207, Peugeot 307, Renault Fluence, Renault Koleos, Renault Logan, Renault Sandero, Renault Stepway, Seat Leon, Ssangyong Actyon, Subaru Forester, Subaru Legacy, Subaru Outback, Suzuki Alto, Suzuki Swift, VW Gol, VW Bora. (Uso Particular).	
II	Autos, Camionetas Station Wagon, Camionetas Rurales / SUV 4x2 y 4x4 de Bajo riesgo (Uso Particular).	
III	Toyota Yaris, Toyota Corolla, Mazda 3, Nissan Sentra, Nissan Tiida, Kia Cerato, Kia Rio, Hyundai Elantra (Uso Particular).	
IV	Paneles, Van y Minibus (Uso Turismo, Escolar y Transporte de Personal).	
V	Hyundai H1 (Uso Turismo, Escolar, Transporte de Personal, Paneles y Comercial).	
VI	Autos, Camionetas Station Wagon, Camionetas Rurales / SUV y Pick Up 4x2 y 4x4 de fabricación China e Hindú (Uso Particular).	
VII	Pick Up de Alto Riesgo, Nissan Navara (4x4 y 4x2), Nissan Frontier (4x4 y 4x2), Mitsubishi Dakar (4x4 y 4x2), Mitsubishi L200 (4x4 y 4x2), Toyota Hilux (4x4 y 4x2), Honda Ridgeline (4x4 y 4x2), Volkswagen Amarok (4x4 y 4x2) (Uso Comercial, Alquiler y Contratistas).	
VIII	Camionetas Rurales / SUV Alto Riesgo, Autos y Camionetas Rurales / SUV (4x4 y 4x2) mayores a US\$ 50,000, Toyota Land Crusier Prado, 4 Runner, Toyota Rav4, Toyota Fortuner, Toyota FJ Crusier, Toyota Sequoia, Nissan Pathfinder, Nissan Patrol, Mitsubishi Montero Larga, Suzuki Grand Nomade y Honda CRV, Toda Camioneta Rural / SUV mayor a US\$ 50,000 (Uso Particular).	
IX	Pick Up de Alto Riesgo, Nissan Navara (4x4 y 4x2), Nissan Frontier (4x4 y 4x2), Mitsubishi Dakar (4x4 y 4x2), Mitsubishi L200 (4x4 y 4x2), Toyota Hilux (4x4 y 4x2), Honda Ridgeline (4x4 y 4x2), Volkswagen Amarok (4x4 y 4x2) (Uso Particular).	
X	Pick Up de Bajo Riesgo (Uso Particular).	
XI	Camiones / Volquetes / Carretas.	
XII	Remolcadores.	
XIII	Subaru Impreza (Uso Particular).	
XIV	Omnibuses (Uso Turismo y Transporte de Personal).	
XV	Taxi (Uso Público).	

MUY IMPORTANTE - INSTALACION DE GPS (*)


- El costo de la instalación del GPS, así como el mantenimiento del mismo está considerado en la Prima Neta.
- El proveedor de GPS para operaciones a partir de Julio del 2013 será la empresa Protemax Tel. 211-2283, Cel 994366980, email: mgaray@protemax.com.pe, con quienes deberán comunicarse para instalarlo en un plazo máximo de 5 días útiles a partir del inicio del seguro.

Se requiere la instalación del GPS para contar con la cobertura de Robo Total en los siguientes casos:

Categoría III	Es obligatorio en vehículos nuevos y con 02 años de antigüedad en Lima. Toyota Yaris (03) años.
Categoría V	H1, GPS obligatorio. Aplica a vehículos nuevos y con tres (03) años de antigüedad.
Categoría VII	Es obligatorio instalación de GPS para tener cobertura de Robo Total. Aplica a vehículos nuevos y con 03 años de antigüedad. Obligatorio instalación del Sistema de Rastreo Vehicular (GPS) para cobertura de Robo Total. Vehículos nuevos y con cuatro (04) años de antigüedad para Toyota Hilux.
Categoría VIII	Obligatorio instalación de GPS para tener cobertura de Robo Total. Aplica a vehículos nuevos y con dos (03) años de antigüedad. Aplica también Autos y Camionetas Rurales / SUV (4x4 y 4x2) mayores a US\$ 50,000.
Categoría XIII	Solo para Lima.
Categoría IX	Es obligatorio instalación de GPS para tener cobertura de Robo Total. Aplica a vehículos nuevos y con 03 años de antigüedad. Obligatorio instalación del Sistema de Rastreo Vehicular (GPS) para cobertura de Robo Total. Vehículos nuevos y con cuatro (04) años de antigüedad para Toyota Hilux.
Categoría XV	GPS Obligatorio.

ATENCIÓN DE CONSULTAS / SINIESTROS


- Para cualquier consulta referida a la situación del seguro, puede dirigirse a la siguiente dirección: Av. República de Panamá No. 3055, piso 12. Asimismo, puede comunicarse con nuestro Asesor de Seguros al 390-2345.
- En caso de siniestro, debe avisar inmediatamente a Rimac Seguros al 411-1111 (Lima) y al 0800-41111 (Provincias). El hecho de no efectuar el aviso a la aseguradora en un plazo máximo de 24 horas, podrá generar que la aseguradora deslinde su responsabilidad en la atención respectiva. Es importante precisar que se debe efectuar de manera inmediata la denuncia policial y dosaje étlico respectivo, así como tomar todas las medidas razonables para minimizar las pérdidas y garantizar sus derechos y/o los de la aseguradora frente a terceros responsables. Finalmente, deben abstenerse de todo compromiso y/o acuerdo con cualquier tercero involucrado sean o no responsables del hecho, lo cual puede generar el desistimiento de parte de la aseguradora, según lo establecido en las condiciones generales del contrato de seguros.



Lima : 411 - 1111

Provincias: 0800- 41111



390-2345 / 390-2310

***Auxilio mecánico y servicio de grúa: (100 km. al Sur y 100 km. al Norte, hasta Ancón).**

Nota (*): El detalle completo sobre coberturas, cláusulas, deducibles, exclusiones y otra información se encuentra descrito en el condicionado general de la póliza de seguros.

**RESUMEN DE CONDICIONES DE POLIZA VEHICULAR
VEHICULOS PROVINCIA**

Para una mejor interpretación de la cartilla por favor identifique la categoría a la cual pertenece su vehículo dependiendo de las características del mismo:

Materia del Seguro: **VEHICULOS AUTOMOTORES DE TODA CLASE, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON PLACA DE RODAJE**
Suma Asegurada: **VALOR CONVENIDO**

COBERTURAS (*)		SUMAS ASEGURADAS
1. Daño Propio: Choque, vuelco, incendio, robo (total y/o parcial). Pick Up suma asegurada a valor comercial.		Valor Convenido
2. Riesgos de la Naturaleza: Terremoto, Temblor, Huaycos, Lluvia, etc.		
3. Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y/o Terrorismo.		
4. Uso de Vías No Autorizadas / Ausencia de control.		
5. Accidentes Personales. <ul style="list-style-type: none"> • Muerte e invalidez permanente de 5 ocupantes c/u hasta • Gastos de curación de 5 ocupantes c/u hasta (Se considera 02 ocupantes para Pick Up (Uso Comercial, Alquiler, Contratistas), Paneles, Van y Vehículos Pesados. Cobertura hasta \$ 10,000 y gastos de curación \$ 2,000 cada ocupante).		Hasta US\$ 20,000 Hasta US\$ 4,000
6. Responsabilidad Civil frente a Terceros.		US\$ 100,000
7. Responsabilidad civil de ocupantes por vehículo (No aplica para Pick Up (Uso Comercial, Alquiler, Contratistas), Paneles, Van y Vehículos pesados).		US\$ 30,000
8. Responsabilidad Civil por Ausencia de control.		US\$ 30,000
9. Accesorios Musicales. Sin exceder el 10% del Valor Comercial del vehículo (Exceso hasta US\$ 1,500.00 con cobro adicional, tasa 10%).		US\$ 1,000

DEDUCIBLES (*)										
CATEGORÍAS	Por evento: % del siniestro, mínimo	Talleres Afiliados: % del siniestro, mínimo	Talleres Multimarca : % del siniestro, mínimo	Ausencia de Control: 25% del siniestro, mínimo	Robo de accesorios musicales: 10% del siniestro, mínimo	Rotura de Vidrios:	Vehículo de Reemplazo (Lima):	Pérdida Total	Robo Total	
I	15% 150	15% 250	15% 150	500	-	Sin Deducible (Sólo lunas nacionales)	-	-	-	
Volks Wage n Golf	15% 250	20% 300	15% 250	300	-		-	20%	-	
II	15% 150	15% 250	15% 150	300	-		-	-	-	
III	15% 250	20% 300	15% 250	300	-		-	20%	-	
IV	15% 250	-	-	300	150		-	20%	-	
V	15% 250	-	-	300	150		-	20%	20% (Hyundai H1)	
VI	20% 200	-	-	500	-		-	20%	-	
VII	15% 250	15% 350	15% 250	500	-		-	20%	-	
VIII	15% 150	15% 250	15% 150	500	-		-	-	-	
IX	15% 250	15% 350	15% 250	500	-		-	20%	-	
X	15% 250	15% 350	15% 250	500	-		-	20%	-	
XI	15% 500	-	-	1000	-		-	20%	-	
XII	15% 500	-	-	1000	-		-	20%	-	
XIII	15% 250	20% 300	15% 250	500	-		-	20%	20%	
XIV	15% 500 15% 1000	-	-	1000	-		-	20%	-	
XV	15% 150	-	-	500	-	-	Coaseguro 20%	-		

MUY IMPORTANTE - INSTALACION DE GPS (*)


- El costo de la instalación del GPS, así como el mantenimiento del mismo está considerado en la Prima Neta.
- El proveedor de GPS para operaciones a partir de Julio del 2013 será la empresa Protemax Tel. 211-2283, Cel 994366980, email: mgaray@protemax.com.pe, con quienes deberán comunicarse para instalarlo en un plazo máximo de 5 días útiles a partir del inicio del seguro.

Se requiere la instalación del GPS para contar con la cobertura de Robo Total en los siguientes casos:

Categoría V	Es obligatorio en vehículos nuevos y con 02 años de antigüedad en Lima. Toyota Yaris (03) años.
Categoría VII	H1, GPS obligatorio. Aplica a vehículos nuevos y con tres (03) años de antigüedad.
Categoría VIII	Es obligatorio instalación de GPS para tener cobertura de Robo Total. Aplica a vehículos nuevos y con 03 años de antigüedad. Obligatorio instalación del Sistema de Rastreo Vehicular (GPS) para cobertura de Robo Total. Vehículos nuevos y con cuatro (04) años de antigüedad para Toyota Hilux.
Categoría IX	Obligatorio instalación de GPS para tener cobertura de Robo Total. Aplica a vehículos nuevos y con dos (03) años de antigüedad. Aplica también Autos y Camionetas Rurales / SUV (4x4 y 4x2) mayores a US\$ 50,000.
Categoría XV	Es obligatorio instalación de GPS para tener cobertura de Robo Total. Aplica a vehículos nuevos y con 03 años de antigüedad. Obligatorio instalación del Sistema de Rastreo Vehicular (GPS) para cobertura de Robo Total. Vehículos nuevos y con cuatro (04) años de antigüedad para Toyota Hilux.
	GPS Obligatorio.

CATEGORIAS	UNIDADES DE LAS CATEGORIAS (*)	
I	Chevrolet Aveo, Chevrolet Sail, Chevrolet Cruze, Kia Picanto, Mitsubishi Lancer, Nissan Almera, Nissan Qashqai, Peugeot 206, Peugeot 207, Peugeot 307, Renault Fluence, Renault Koleos, Renault Logan, Renault Sandero, Renault Stepway, Seat Leon, Ssangyong Actyon, Subaru Forester, Subaru Legacy, Subaru Outback, Suzuki Alto, Suzuki Swift, VW Gol, VW Bora. (Uso Particular).	
II	Autos, Camionetas Station Wagon, Camionetas Rurales / SUV 4x2 y 4x4 de Bajo riesgo (Uso Particular).	
III	Toyota Yaris, Toyota Corolla, Mazda 3, Nissan Sentra, Nissan Tiida, Kia Cerato, Kia Rio, Hyundai Elantra (Uso Particular).	
IV	Paneles, Van y Minibus (Uso Turismo, Escolar y Transporte de Personal).	
V	Hyundai H1 (Uso Turismo, Escolar, Transporte de Personal, Paneles y Comercial).	
VI	Autos, Camionetas Station Wagon, Camionetas Rurales / SUV y Pick Up 4x2 y 4x4 de fabricación China e Hindú (Uso Particular).	
VII	Pick Up de Alto Riesgo, Nissan Navara (4x4 y 4x2), Nissan Frontier (4x4 y 4x2), Mitsubishi Dakar (4x4 y 4x2), Mitsubishi L200 (4x4 y 4x2), Toyota Hilux (4x4 y 4x2), Honda Ridgeline (4x4 y 4x2), Volkswagen Amarok (4x4 y 4x2) (Uso Comercial, Alquiler y Contratistas).	
VIII	Camionetas Rurales / SUV Alto Riesgo, Autos y Camionetas Rurales / SUV (4x4 y 4x2) mayores a US\$ 50,000, Toyota Land Crusier Prado, 4 Runner, Toyota Rav4, Toyota Fortuner, Toyota FJ Crusier, Toyota Sequoia, Nissan Pathfinder, Nissan Patrol, Mitsubishi Montero Larga, Suzuki Grand Nomade y Honda CRV, Toda Camioneta Rural / SUV mayor a US\$ 50,000 (Uso Particular).	
IX	Pick Up de Alto Riesgo, Nissan Navara (4x4 y 4x2), Nissan Frontier (4x4 y 4x2), Mitsubishi Dakar (4x4 y 4x2), Mitsubishi L200 (4x4 y 4x2), Toyota Hilux (4x4 y 4x2), Honda Ridgeline (4x4 y 4x2), Volkswagen Amarok (4x4 y 4x2) (Uso Particular).	
X	Pick Up de Bajo Riesgo (Uso Particular).	
XI	Camiones / Volquetes / Carretas.	
XII	Remolcadores.	
XIII	Subaru Impreza (Uso Particular).	
XIV	Omnibuses (Uso Turismo y Transporte de Personal).	
XV	Taxi (Uso Público).	

ATENCIÓN DE CONSULTAS / SINIESTROS


- Para cualquier consulta referida a la situación del seguro, puede dirigirse a la siguiente dirección: Av. República de Panamá No. 3055, piso 12. Asimismo, puede comunicarse con nuestro Asesor de Seguros al 390-2345.
- En caso de siniestro, debe avisar inmediatamente a Rímac Seguros al 411-1111 (Lima) y al 0800-41111 (Provincias). El hecho de no efectuar el aviso a la aseguradora en un plazo máximo de 24 horas, podrá generar que la aseguradora deslinde su responsabilidad en la atención respectiva. Es importante precisar que se debe efectuar de manera inmediata la denuncia policial y dosaje étílico respectivo, así como tomar todas las medidas razonables para minimizar las pérdidas y garantizar sus derechos y/o los de la aseguradora frente a terceros responsables. Finalmente, deben abstenerse de todo compromiso y/o acuerdo con cualquier tercero involucrado sean o no responsables del hecho, lo cual puede generar el desistimiento de parte de la aseguradora, según lo establecido en las condiciones generales del contrato de seguros.



Lima : 411 - 1111

Provincias: 0800- 41111

390-2345 / 390-2310

***Auxilio mecánico: solo en Chiclayo, Piura, Trujillo y Arequipa.**
****Traslado en grúa: solo en Chiclayo, Piura, Trujillo y Arequipa. Otras provincias, reembolso de hasta US\$250.00.**